

San Pedro Sula, Cortes 06 de AGOSTO 2020.
Oficio 44-2020 GF. F.H.L.M.V.

Señores.
Unidad de Transparencia Secretaria de Salud
Su Oficina.

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo y a la vez éxitos en sus delicadas funciones diarias.
Con instrucciones de la Fundación Hospital Leonardo Martínez Valenzuela, y la Dirección Ejecutiva del Hospital y en atención al Oficio No. 219-UT-2020 adjunto enviamos la siguiente información:

1. Contratación de Personal: No se adjunta Matriz del personal contratado para la Emergencia Nacional COVID19. Por no haber nuevas contrataciones.
2. Licitaciones Públicas y Privadas: Hasta este momento NO se han realizado licitaciones públicas ni privadas para las actividades de atención de la Emergencia Nacional COVID19.
3. Compras Menores: no se adjunta matriz de compras por no haber compras menores para atender la Emergencia Nacional COVID19.
4. Presupuesto Mensual: Se adjunta la matriz de presupuesto mensual
5. Liquidación Presupuestaria: Se adjunta la matriz de liquidación presupuestaria de los gastos de la Emergencia Nacional COVID19
6. Contrataciones de Servicios: Se adjunta matriz de contratación de Servicios, con sus respectivos soportes.
7. Donaciones: Se adjunta Matriz de las donaciones recibidas para la Emergencia Nacional COVID19 con su respectivo respaldo.
8. Proveedores: Se adjunta la matriz de los proveedores.

Cualquier información adicional estamos a la orden.

Atentamente,

PM. Luis Esteban Acosta
Contador F.H.L.M.V.



cc. Archivo



COMPROBANTE DE FONDOS NACIONALES
BANCO DEL PAIS



Cheque No.
0006744

Lugar y Fecha: San Pedro Sula, Cortes. 30/07/2020

Paguese la orden a: MARCO TULIO MONTOYA

La suma de: CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CON 00/100

CFN No.
0006744_2020
Lps. **148,000.00

Secretaria de Salud

Unidad Ejecutora: Fundacion Hospital Leonardo Martinez Valenzuela

Concepto: PAGO DE SERVICIO DE TRANSPORTE

Cuenta	Nombre	Descripción	Débitos	Creditos
1010100001	Cta Cks #010010032468 FN	Cta Cks #010010032468 FN		148,000.00
6020125100	servicios de Transporte	servicios de Transporte	296,000.00	
2010110500	Otros Cuentas por Pagar	Otros Cuentas por Pagar		148,000.00
6040127119	Tasa de Seguridad	PAGO DE CHEQUE 6744	296.00	
1059910100	Valores Pendientes de Conciliar	TASA DE SEGURIDAD		296.00
Totales ...			296,296.00	296,296.00



RECEPTOR DEL CHEQUE


FIRMA Y SELLO

Nº. IDENTIDAD _____


Lic. Pedro Pacheco Antunez
Sub Director Gestion de Recursos

Marco Tulio Montoya

Bo. El Benque, 4 Calle, 7 Ave., San Pedro Sula, Cortés, Honduras, C.A.

Tel. (504) 2552-3523 • Cel: 9906-1920

E-mail: Ventas.sermo@gmail.com

RTN.: 18041981009608

RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES

Nº000-001-04-00000211

DIA	MES	AÑO
31	Jul	2020

Por L.	148,000-
--------	----------

Recibí de : FONDACION H. LEONARDO MARTINEZ R.T.N. _____

La suma neta de: CIENTO CUARENTAY OCHO MIL Lempiras

Por concepto de: TRANSPORTE PERSONAL

CAI: 980AC8-A11721-C947BD-21A40A-268495-8

Fecha Límite de Emisión: 08/03/2021

Fecha de Recepción: 08/06/2020

Rango Autorizado: 000-001-04-00000201 al 000-01-04-000-0250



Total por Honorarios L. _____

Retención 12.5% L. _____

Retención 1% L. _____

Total Neto Recibido L. _____

Original Blanca: Cliente

Copia Amarilla: Obligado Tributario Emisor

FIRMA

Impresos Valladares R.T.N. 05011974037566 • Tel.: 2554-4574 • CERTIFICADO N° 9231-19-10500-77



FUNDACIÓN HOSPITAL
LEONARDO MARTÍNEZ V.
Maternolobal
UN PROYECTO DE TODOS



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA HONDURAS



SECRETARÍA DE SALUD

Hospital Dr. Leonardo Martínez Valenzuela

San Pedro Sula, Honduras C. A.
Tel. 550-8410 / 550-9105

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE No 002-2020

Nosotros, **JOSE SAMARA** mayor de edad, casado, hondureño, Medico de Profesión, con Tarjeta de Identidad No. **0890-1981-20005**, y de este domicilio, en mi condición de Presidente y Representante Legal de la Fundación Hospital Leonardo Martínez Valenzuela según certificación de Acta No.93, de fecha 04 de Diciembre del año 2019, con Personería Jurídica N° 1976-2014; y quien en lo sucesivo se denominara "**EL CONTRATANTE**" y **MARCO TULIO MONTOYA**, con Tarjeta de Identidad No **1804-1981-00960**, mayor de edad hondureño y de este domicilio, actuando en mi condición personal, de aquí en adelante denominado "**EL CONTRATADO**", ambos con facultades suficientes para la celebración de este acto, hemos convenido en celebrar, como al efecto celebramos el presente Contrato de Servicios de Transporte, el que se registrá por las cláusulas y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: ACTIVIDADES DEL CONTRATADO realizara las siguientes rutas que a Continuación se detallan; **RUTA 1 LA LIMA:** entrada colonia la paz/oro verde, la Lima –Hospital Medical Center , la lima- parque de la Lima –Posta de la Planeta, entrada Planeta-parque de la rivera Hernández-escuela José Antonio pereza, sector rivera Hernández-redondel de la Felipe Zelaya-plancha (puente)de Cemcol-telefono, Santa Marta (2cuadras después del puente)farmacia leyla, satélite (inicio de boulevard las torres)-punto de colectivo/campo de la Villeda morales-farmacia kielsa, boulevard las torres sector satélite-27 calle pradera-27 calle, central de abasto, sede España-33 calle, ferretería monterroso/retorno-33 calle gasolinera uno/farmacia kielsa luisiana-27calle iglesia filadelfia/puente valle sula-15 calle 14 avenida, barrio cabañas-20calle 13 avenida campo municipal/pollo gol-maxi despensa/pizza hut circunvalación, las Palmas-Hospital Leonardo Martinez, lo anterior descrito incluye los turnos A,B y C, Dicho trámite se realiza en vista que no hay transporte público, por la Emergencia Nacional, decretado por el Gobierno de la República, debido a la pandemia del COVID-19.

RUTA 2 CHOLOMA: Maseca, quebrada seca Choloma -puente kilómetro, Choloma – semáforo Choloma antiguo local de la antorcha- semáforo gas, Texaco frente a pollo éxito-mall las cascadas, Choloma – Zip Choloma kativo- semáforo gas, Texaco entrada col. La López- Cerro Verde, sector la López- las Cascadas, sector la López- entrada Res. Las colinas- entrada colonia fesitran – Res. Santa Mónica- desvió Armenta/ colonia los castaños- parada de buses rio blanco- seguro social- desvió del palenque frente a hospital del valle- plaza santa Mónica, Burger King- gasolinera Texaco frente a Cervecería Hondureña- gasolinera Texaco, frente a taco pollo/ villa Florencia-entrada 105 Brigada-Hospital Leonardo Martínez ,lo anterior descrito incluye los turnos A,B y C, Dicho trámite se realiza en vista que no hay transporte público, por la Emergencia Nacional, Decretado por el Gobierno de la República, debido a la pandemia del COVID-19.

RUTA 3 OCOTILLO: Cofradía –Ocotillo- colonia Cosmul-aldea el Carmen- brisas del Carmen # 2 – Res. Paseo la fuente – segundo anillo Ideal –colonia el Carmen – colonia limonar – col. El Bogran, salida antigua a la lima frente a la atlántica – empacadora continental –Hospital Leonardo Martínez, lo anterior descrito incluye los turnos A, B, Dicho



FUNDACIÓN HOSPITAL
LEONARDO MARTÍNEZ V.
Maternidad
UN PROYECTO DE TODOS



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA HONDURAS



SECRETARÍA DE SALUD

Hospital Dr. Leonardo Martínez Valenzuela

San Pedro Sula, Honduras C. A.

Tel. 550-8410 / 550-9105

trámite se realiza en vista que no hay transporte público, por la Emergencia Nacional, Decretado por el Gobierno de la República, debido a la pandemia del COVID-19.
RUTA 4 COFRADIA – VILLANUEVA: Villanueva Semáforo – Entrada Residencial buena vista – entrada residencial villa – gasolinera Texaco-Rest. Talangueño – semáforo dos caminos – desvió al calan – Colonia la Lempira – Copena, gasolinera Chamelecón – tanques, barriles del sur – Funimaq – terminal de buses – 33 calle, Gasolinera puma frente a los juzgados – 33 calle cancha majoncho sosa – comercial Betty, prado alto – Hospital Leonardo Martínez, lo anterior descrito incluye los turnos A, B y C, Dicho trámite se realiza en vista que no hay transporte público, por la Emergencia Nacional, Decretado por el Gobierno de la República, debido a la pandemia del COVID-19

CLAUSULA SEGUNDA: COORDINACIÓN EL CONTRATADO, “EL CONTRATADO” dependerá específicamente de la Sub Dirección de Gestión de Recursos, a quien deberá brindar todo su apoyo, en las funciones que esa Sub Dirección desarrolla.

CLAUSULA TERCERA: PLAZO DE VIGENCIA: este contrato tendrá una vigencia del 11 de Junio del año 2020 al 11 de Agosto del año 2020.

CLAUSULA CUARTA: MONTO DEL CONTRATO. “EL CONTRATADO” devengará por sus servicios un monto de Quinientos noventa y dos mil lempiras exactos (Lps 592.000.00).

CLAUSULA QUINTA: DECLARACIÓN DE NO RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL: para “LA FUNDACIÓN HOSPITAL LEONARDO MARTINEZ VALENZUELA”, EL CONTRATADO absorberá en caso de accidente la responsabilidad frente a terceros en sus personas y bienes, de igual manera absorberá los daños ocasionados a sus pasajeros, además el contratista hace constar que sus unidades de transporte cuentan con sus seguro y respectivos permisos y documentación en regla.

CLAUSULA SEXTA: LA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATADO, “EL CONTRATADO” se compromete a realizar los recorridos que se estipulan en este contrato, garantizando con las normas de Bioseguridad, la unidad del contratado será para una capacidad de que pueda transportar 30 pasajeros, dando un servicio de acuerdo con las normas más elevadas de competencia, integridad y ética profesional.

CLAUSULA SÉPTIMA: FINANCIAMIENTO. El presente contrato afectara los fondos de la Secretaría De Estado en los Despachos de Salud, ya que estos están siendo administrados por la Fundación Hospital Leonardo Martínez Valenzuela.

CLAUSULA OCTAVA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS. Durante las partes acuerdan que cualquier controversia que surja con motivo de este contrato se solucionara por mutuo acuerdo de las partes y de no ser posible se someten a la oficina de Arbitraje, que funciona en la Cámara de Comercio e Industrias de Cortes.

CLAUSULA NOVENA: La falta de cumplimiento por parte del contratado de algunas de las cláusulas ya mencionadas dará lugar a la rescisión inmediata del presente contrato sin ninguna responsabilidad para la Fundación Hospital Leonardo Martínez, también sin ninguna responsabilidad al Hospital de su mismo nombre ya que la misma es dependencia de la Secretaria de Estado en los Despachos de Salud.

En fe de lo cual y de común acuerdo se firma el presente Contrato de Servicios, a



FUNDACIÓN HOSPITAL
LEONARDO MARTÍNEZ V.
Infancia, infancia.
UN PROYECTO DE TODOS



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA HONDURAS



SECRETARÍA DE SALUD

Hospital Dr. Leonardo Martínez Valenzuela

San Pedro Sula, Honduras C. A.

Tel. 550-8410 / 550-9105

CLAUSULA OCTAVA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS. Durante las partes acuerdan que cualquier controversia que surja con motivo de este contrato se solucionara por mutuo acuerdo de las partes y de no ser posible se someten a la oficina de Arbitraje, que funciona en la Cámara de Comercio e Industrias de Cortes.

CLAUSULA NOVENA: La falta de cumplimiento por parte del contratado de algunas de las clausulas ya mencionadas dará lugar a la rescisión inmediata del presente contrato sin ninguna responsabilidad para la Fundación Hospital Leonardo Martínez, también sin ninguna responsabilidad al Hospital de su mismo nombre ya que la misma es dependencia de la Secretaria de Estado en los Despachos de Salud.

En fe de lo cual y de común acuerdo se firma el presente Contrato de Servicios, a entera satisfacción en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, a los 11 días del mes de Junio del año Dos mil Veinte.

Dr. JOSE SAMARA
PRESIDENTE DE FUNDACION
0890-1981-20005

FUNDACIÓN HOSPITAL
LEONARDO MARTÍNEZ V.
Infancia, infancia.
UN PROYECTO DE TODOS
PRESIDENCIA

MARCO TULIO MONTOYA
CONTRATADO
1804-1981-00960

SERMO SERVICIOS
ESPECIALIZADOS
MONTTOYA

RUTA 1 LA LIMA

		Turno A	Turno B	Turno C
1	Entrada Colonia La Paz/Oro Verde, la Lima	5:10am	1:10pm	6:10pm
2	Hospital Medical Center, La Lima	5:15am	1:15pm	6:15pm
3	Parque de la Lima	5:20am	1:20pm	6:20pm
4	Posta de la Planeta, Entrada Planeta	5:25am	1:25pm	6:25pm
5	Parque de la Rivera Hernandez	5:30am	1:30pm	6:30pm
6	Escuela Jose Antonio Peraza, Sector Rivera Hernandez	5:38am	1:38pm	6:38pm
7	Redondel de la Felipe Zelaya.	5:45am	1:45 pm	6:45pm
8	Plancha (Puente) de Cemcol.	5:50am	1:50pm	6:50pm
9	Telefono, Santa Marta (2 cuadras despues del puente)	5:55am	1:55 pm	6:55pm
10	Farmacia Leyla, Satelite (inicio de Boulevard las Torres)	6:00am	2:00pm	7:00pm
11	Punto de Colectivos/Campo de la Villeda Morales	6:05am	2:05 pm	7:05pm
12	Farmacia Kielsa, Boulevard las Torres. Sector Satellite	6:10am	2:10pm	7:10pm
13	27 Calle, Pradera.	6:15am	2:15 pm	7:15pm
14	27 Calle, Central de Abasto-Sede España	6:20am	2:20pm	7:20pm
15	33Calle - Ferreteria Monterroso/Retorno	6:25am	2:25 pm	7:25pm
16	33Calle Gasolinea UNO/Farmacia Kielsa Luisiana	6:30am	2:30pm	7:30pm
17	27 Calle Iglesia Filadelfia/Puente Valle Sula	6:35am	2:35 pm	7:35pm
18	15 Calle 14 ave. Barrio Cabanas	6:40am	2:40pm	7:40pm
19	20 Calle 13 ave Campo Municipal/Pollo Gol	6:45am	2:45 pm	7:45pm
20	Maxi Despensa/Pizza Hut Circunvalacion, Las Palmas.	6:50am	2:50pm	7:50pm
21	Hospital Leonardo Martinez	7:00am	3:00pm	8:00pm

RUTA 2 CHOLOMA

2	Maseca, Quebrada Seca Choloma	6:00am	2:00pm	7:00pm
3	Puente Kilometro, Choloma	6:05am	2:05pm	7:05pm
4	Semaforo Choloma Antiguo local de la Antorcha	6:50am	1:50pm	6:50pm
5	Semaforo Gas, Texaco Frente A Pollo Exito	5:55am	1:55pm	6:55pm
6	Mall las Cascadas, Choloma	6:00am	2:00pm	7:00pm
7	Zlip Choloma Kativo	6:05am	2:05pm	7:05pm
8	Semoforo Gas, Texaco Entrada Col La Lopez	6:10am	2:10pm	7:10pm
9	Cerro Verde, Sector la Lopez	6:15am	2:15pm	7:15pm
10	las Cascadas, Sector la Lopez	6:20am	2:20pm	7:20pm
11	Entrada Res. las Collinas	6:20am	2:20pm	7:20pm
12	Entrada Colonia Festrtran	6:22am	2:22pm	7:22pm
13	Res. Santa Monica	6:25am	2:25pm	7:25pm
14	Desvio Armenta/Colonia Los Castanos.	6:30am	2:30pm	7:30pm
15	Parada de Buses Rio Blanco	6:25am	2:25pm	7:25pm
16	Seguro Social	6:30am	2:30pm	7:30pm
17	Desvio del Palenque Frente a Hospital del Valle	6:35am	2:35pm	7:35pm
18	Plaza Santa Monica, Burger King	6:38am	2:38pm	7:38pm
19	Gasolinea Texaco Frente a Cerveceria Hondurena	6:43am	2:43pm	7:43pm
20	Gasolinea Texaco, Frente a Taco Pollo/Villa Florencia	6:50am	2:50pm	7:50pm
21	Entrada 105 Brigada	7:00am	3:00pm	8:00pm
22	Hospital Leonardo Martinez			

Turno A	Turno B	Turno C

RUTA 5 COFRADIA – VILLANUEVA

COFRADIA 5:00 AM
 PIMIENTA 5:30 AM

				Turno A	Turno B	Turno C
				Contactarnos para coordinar traslado (Hora/Lugar)		
				Contactarnos para coordinar traslado (Hora/Lugar)		
				Contactarnos para coordinar traslado (Hora/Lugar)		
4	Villanueva Semaforo	5:55am	1:55pm	6:55pm		
5	Entrada Residencial Buena Vista	5:58am	1:58pm	6:58pm		
6	Entrada Residencial Villa	6:00am	2:00pm	7:00pm		
7	Gasolinea Texaco/Rest. Talangueno	6:05am	2:05pm	7:05pm		
8	Semaforo Dos Caminos	6:08am	2:08pm	7:08pm		
		6:13am	2:13pm	7:18pm		
9	Desvio al Calan	6:18am	2:18pm	7:18pm		
10	Colonia La Lempira	6:23am	2:23pm	7:23pm		
11	Copena, Gasolinera Chamelecon	6:28am	2:28pm	7:28pm		
12	Tanques, Barriles del Sur	6:32am	2:32pm	7:32pm		
13	Funimaq	6:35am	2:35pm	7:35pm		
14	Terminal de Buses	6:38am	2:38pm	7:38pm		
15	33 Calle, Gasolinera Puma Frente a los Juzgados	6:42am	2:42pm	7:42pm		
16	33 Calle, Cancha Majoncho Sosa	6:48am	2:48pm	7:48pm		
17	Comercial Betty, Prado Alto	6:55am	2:55pm	7:55pm		
18	Hospital Leonardo Martinez					

Hospital Dr. Leonardo Martínez Valenzuela
San Pedro Sula, Cortes Honduras C. A.

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIONES

Modalidad de Compra: _____

COTIZACION N°: 117-2020

Objetivo de la Compra: Transporte P/Personal por Pandemia Covid 19

Hora de Evaluación: _____

Fecha Limite de Presentacion de Ofertas: _____

Fecha de Evaluación: 11/06/2020

La evaluación se proceso con la apertura de ofertas, Verificación de cumplimientos formales, la oferta económica y reporte de adjudicacion

I Monto de las Cotizaciones de las casas comerciales participantes

N°	PROVEEDOR	MONTO	N°	PROVEEDOR	MONTO
a)	Transporte Montoya	L. 296,000.00	f)		
b)	Transporte Gonzalez	300,000.00	g)		
c)	Nueva Sultana S. de RL	570,000.00	h)		
d)			i)		
e)			j)		

Conforme a lo establecido en la Ley De Contratacion del Estado en los Articulos 7, 38, 51; Reglamento de la Ley De Contratacion del Estado en los Articulos 139, 152; Y el Articulo 62 de Las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Republica para el Ejercicio Fiscal 2020

II El comité de compras **RECOMIENDA** Adjudicar las cotizaciones de la siguiente forma:

A Transporte Montoya el Item # 1

Leida y analizada cada una de las cotizaciones se procedio a dar por cerrada la reunion a las _____ Hrs en la Ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, y para fines legales y administrativos firmamos la presente a los 11 días del mes de 6, del año 2020

IV Firmas

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Carolina Ardón	Jefe de Compras	
Oliver Chavez	Jefe de Compras	
Luis Acosta	Contador	



Cuadro Comparativo de Precios

COTIZACION No. 117-2020

[illegible]

Hospital Dr. Leonardo Martínez Valenzuela

San Pedro Sula, Cortes Honduras C. A.

San Pedro Sula, junio 11 del 2020

Atención

Abg. Pedro Pacheco

Sub Director de Gestión de Recursos

Estimado Abg. Pacheco:

Nosotros como ente evaluador de las diferentes compras o gastos que son necesarios para mantener un óptimo desempeño del Hospital Leonardo Martínez Valenzuela, hemos evaluado los siguientes puntos:

A- COMPRA DIRECTA

Cotización N°	Adquisición de:	Oferente:	Ítem
117-2020	Servicios de Transporte Personal por Pandemia COVID19	Transportes Montoya	1

(Acta adjunta)

RECOMENDACIÓN FINAL

Por tanto, El Comité de Adjudicación y Evaluación de la Fundación Hospital Leonardo Martínez Valenzuela **RECOMIENDA REALIZAR LA ADJUDICACION DEL CONTRATO**. Por Precio, tiempo de entrega, evaluación técnica en los aplicables. (Actas adjuntas)

Favor tomar nota y continuar con el proceso de evaluación y autorización administrativa, sin otro particular de usted.

Atte.

Luis Acosta
Secretario del Comité de Adjudicación
Y Evaluación



Hospital Dr. Leonardo Martínez Valenzuela

San Pedro Sula, Cortes Honduras C. A.

San Pedro Sula, abril 13 del 2020

Atención

Dr. José Adalberto Medina

Director Ejecutivo

Hospital Leonardo Martínez Valenzuela

Estimado Dr. Medina:

Atendiendo recomendación del comité de compras y una vez revisada la misma al estar de acuerdo, solicito que por su digno medio se nos agilicé el trámite de complementación de autorizaciones administrativas ante la junta de dirección estratégica en la siguiente adjudicación de contrato por servicios de transporte:

A- COMPRA DIRECTA

Cotización N°	Adquisición de:	Oferente:	Ítem
117-2020	Servicios de Transporte	Transportes Montoya	1
	Personal por Pandemia COVID19		

(Acta adjunta)

Sin otro particular de usted.

Atte.

Abg. Pedro Pacheco

Sub Director de Gestión de Recursos

Hospital Leonardo Martínez Valenzuela

Hospital Dr. Leonardo Martínez Valenzuela

San Pedro Sula, Cortes Honduras C. A.

San Pedro Sula, abril 13 del 2020

Atención
Junta de Dirección Estratégica
Fundación Hospital Leonardo Martínez Valenzuela

Estimados señores:

Atendiendo solicitud del área de Sub dirección de Recursos, por este medio hago de su conocimiento de la siguiente cotización previamente evaluada por el comité de compras, la subdirección de recursos con las cuales estamos de acuerdo, por lo que solicitamos de su evaluación y aprobación:

A- COMPRA DIRECTA

Cotización N°	Adquisición de:	Oferente:	Ítem
117-2020	Servicios de Transporte Personal por Pandemia COVID19	Transportes Montoya	1

(Acta adjunta)

Sin otro particular de usted.

Atte.

Dr. José Adalberto Medina Trundle
Director Ejecutivo
Hospital Leonardo Martínez Valenzuela

San Pedro Sula, abril 13 del 2020

BARRIO EL BENQUE, 7 CALLE 9 Y 10 AVENIDA, S.O. NO. 56 TEL: 504-2550-8415 / 504-2550-3411